



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

DECRETO EXENTO N° 3085 /

PUCÓN, 21 DIC. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por el "**Club de Huasos Pucón**", de fecha 10/12/2012, para realizar un **Rodeo y Fiesta con venta de Bebidas alcohólicas**, (a beneficio) para el día **Sábado 29, 30 y 31 de Diciembre 2012**.

2. Lo dispuesto en el Título VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

3. El Artículo 19 de la Ley N° 19.925

4. La Ordenanza Municipal de Alcohol

5. Las Atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, a "**Club de Huasos Pucón**", para que el día **Sabado 29 y Domingo 30 del 2012** realice un **Rodeo y Fiesta Bailable con venta de Bebidas alcohólicas los 29, 30 y 31 de Diciembre del 2012**, en el recinto de la Media Luna del Club de Huasos Pucón, de comuna de Pucón.

2. El Horario de Funcionamiento del Rodeo será el siguiente **desde 09:00 hrs. hasta las 21:30 hrs.**, correspondiente a los días del **29 y 30 de Diciembre del 2012**, la **Fiesta con venta de Bebidas alcohólica, será desde las 21:00 Hrs. hasta las 04:00 Hrs. De los días 29, 30 de Diciembre del 2012 y 31 de Diciembre 2012 desde las 21:00 hrs.**

3. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**Club de Huasos Pucón**).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

V° B° CONTROL

CBM/GMP/MVR/GSD/gmb

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.